



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
71

N° INF. TECNICO
66

TRAMITADA
11/02/2011

COD_AUTENTIF:372011211-01-2011 - 3929-2010-03043001

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **71** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2245GAK**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **66** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **RONY SANCHEZ GUTIERREZ** la cantidad de **0,29** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

N° TÉCNICO 66	N° SOLICITUD 2146	INGRESO 11/02/2011	REGIÓN DE TRAMITE XV REGIÓN
-------------------------	-----------------------------	------------------------------	--------------------------------

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTE: 372011211-01-2011 - 3929-2010-03043001

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA
7308759-7

N°
238 2 PISO

REGIÓN
XV REGIÓN

FONO
253014

COMUNA
ARICA

CIUDAD

DOMICILIO
THOMPSON

EMAIL @ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CONT. 1X40 CLHU885448-2

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 29

Tara ▶ 17

PBT ▶ 46

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

ROUTE A RECORRER
5 NORTE, 11 CH

KILÓMETROS
TOTAL DE K.M

Fecha Aprox. Viaje
11/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ 2245GAK

Semi/Remoique ▶ 2245GAK

Remoique ▶

DIMENSIONES TOTALES
Ancho ▶ 2.60

Alto ▶ 4.30

Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
3.85

6.50

TIPO DE EJES
(S) 6

(D) (D) 13

(D) (D) (D) 27

PESOS X EJES
2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.40

1.38

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/02/2011**

FECHA HASTA ▶ **13/02/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

(Firma)
COORDINADOR Regional Pesaje
Inspector de Vialidad Pesaje
Subsector de Vialidad y Pesaje
Ministerio de Obras Públicas

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA 7308759-7

N° 238 2 PISO

REGIÓN XV REGION

FONO 253014

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO THOMPSON

EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONT. 1X40 CLHU885448-2

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 29

Tara ▶ 17

PBT ▶ 46

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER M.LIRA,L.B.PORCEL,STAMARIA, 5 NORTE, 11 CH

FAL DE K.M

Fecha Aprox. Viaje 11/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2245GAK SemiRemolque ▶ 2245GAK Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.60

Alto ▶ 4.30

Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.85 6.50

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 13 27

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.38

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

LENKA DEL CARMEN VARGAS POBLETE

R.U.T

10656027-7